



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS
CUENTAS DE CAJA-COLECTURIA Y CAJA-
PAGADURIA, DE LA REPRESENTACION
DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL
SALVADOR EN PANAMA CON SEDE EN
PANAMA, DURANTE EL PERIODO DEL 07 DE
JUNIO DE 2011 AL 31 DE MARZO DE 2014.**

SAN SALVADOR, 29 DE MAYO DE 2014.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
II.1 OBJETIVO GENERAL.....	1
II.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	2
III.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA	2
III.2 RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	4
V. PARRAFO ACLARATORIO.....	4

Licenciado
Jaime Alfredo Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Panamá con Sede en Panamá, durante el Período del 07 de junio de 2011 al 31 de marzo de 2014. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, inciso 4° de la Constitución de la República, Artículos 3, 5 numerales 1, 3, 4, 5, 7 y 16 y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Examen Especial se realizó en cumplimiento al Plan Anual Operativo elaborado por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República para el año fiscal 2014 y conforme a la Orden de Trabajo N° 25/2014 de fecha 28 de marzo de 2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

II.1 OBJETIVO GENERAL

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, pertinencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja-Colecturía y la utilización de los fondos de Caja-Pagaduría efectuados a la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Panamá con Sede en Panamá, durante el Período del 07 de junio de 2011 al 31 de marzo de 2014; así como realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe de Auditoría anterior realizado por la Corte de Cuentas de la República.

II.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar el efectivo existente en colecturía y bancos, al 31 de marzo de 2014, así como las existencias de las especies, con el propósito de verificar el adecuado registro.

- Establecer la veracidad de las realizaciones de los ingresos y egresos del 07 de junio de 2011 al 31 de marzo de 2014, según recibos de ingresos y comprobantes de egresos.
- Establecer las disponibilidades financieras iniciales y finales debidamente conciliadas del período a auditar con el propósito de comparar con los registros de caja-banco.
- Verificar el uso de los recursos de conformidad a la legislación aplicable.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

III.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen consistió en efectuar un Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios Consulares prestados, así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador en Panamá con Sede en Panamá, para cubrir gastos de funcionamiento ocurridos en el Período del 07 de junio de 2011 al 31 de marzo de 2014, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III.2 RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

En el curso de nuestro Examen Especial, efectuamos pruebas selectivas y diversos procedimientos, así:

- Practicamos arqueo a las cuentas de Caja-Colecturía, Caja-Pagaduría, Caja Chica y recuento de especies administradas por el Consulado.
- Verificamos los controles internos establecidos para el manejo de las cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría.
- Corroboramos que las cuentas corrientes bancarias estuvieren a nombre de la Representación Consular.
- Comprobamos que por cada servicio consular se hubiere extendido un recibo de ingreso y si el cobro se efectuó en dólares americanos, asimismo cotejamos, si el valor del documento cobrado fue de conformidad con la tabla de valores del Servicio Consular.

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

- Verificamos que las conciliaciones bancarias del período examinado, fueron elaboradas oportunamente y que los saldos fueron los correctos.
- Verificamos si los ingresos a la Caja-Pagaduría, corresponden solo a las transferencias efectuadas por Cancillería, las cuales incluyen transferencias para los gastos de funcionamiento de la Representación Consular.
- Verificamos la legalidad de la documentación que respalda las transacciones efectuadas en los informes de Caja-Pagaduría.
- Verificamos la nómina de personal que labora en la Sede Diplomática y Consular.
- Constatamos que la numeración de los recibos de ingreso utilizados, estuviera de forma correlativa.
- Corroboramos selectivamente la realización de los cálculos aritméticos en los recibos de ingreso.
- Verificamos que los manejadores de fondos rinden fianza.
- Verificamos que los egresos estuvieran justificados y se emplearan para fines o propósitos Institucionales.
- Corroboramos la existencia de documentos con relación a los cheques emitidos.
- Revisamos el detalle de los bienes inmuebles, verificando la propiedad de los mismos y el valor.
- Examinamos el uso y distribución de combustible para los vehículos propiedad de la Embajada.
- Realizamos seguimiento al informe de auditoría de Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, correspondiente al Período del 02 de diciembre de 2008 al 06 de junio de 2011, el cual no contiene recomendaciones que cumplir.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa legal aplicable a la Representación Diplomática y Consular.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados, a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, Especies y Caja Chica, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas en el presente informe, de conformidad a las Nomas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere al Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Panamá con Sede en Panamá, durante el período del 07 de junio de 2011 al 31 de marzo de 2014; razón por la cual no expresamos opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros en su conjunto preparados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 29 de mayo de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD



Sub Directora de Auditoria Uno